



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Junio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene por objeto dar cuenta de la ejecución mensual que un contratista desarrolla con ocasión de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- 2) La acreditación del documento por el contratista brinda al supervisor las herramientas que le permiten verificar la ejecución del contrato para efectos de pago.
- 3) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el contratista y es revisado y aprobado por el supervisor del contrato. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
- 5) Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se realice un reporte mensual de actividades.
- 6) **El formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
- 7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 8) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “[]” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 9) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 10) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 11) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, junio de 2026

Doctora
Diomira Hernández Alvarado
Supervisora CTO. No. CO1.PCCNTR.8908032
Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Sena Regional Meta
Villavicencio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de junio del año 2026

Referencia: Contrato No CO1.PCCNTR.8908032 del año 2026

Giovanna Isabel Agudelo Córdoba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.438.134 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en Despacho Regional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$85.402.450), la cual será pagada por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional, correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de inicio de la ejecución contractual, equivalente al mes o fracción de mes respectivo; b) DIEZ (10) pagos mensuales iguales, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025, cada uno por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$7.426.300) y, c) Un último pago proporcional, correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de finalización de la ejecución contractual, equivalente al mes o fracción de mes respectivo.

Plazo: 11,5 meses, en todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales especializados en derecho, apoyando la defensa judicial y extrajudicial de la entidad, así como las actuaciones administrativas requeridas, ejerciendo la representación del SENA - Regional Meta en los procesos asignados, con el propósito de garantizar la defensa técnica y oportuna de los intereses de la entidad y la protección del patrimonio público.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejercer la representación judicial y/o extrajudicial del SENA en los procesos y actuaciones que le sean asignados, ante las distintas jurisdicciones y autoridades competentes, de conformidad	Realicé la revisión y seguimiento de los procesos judiciales asignados. Rad. 50001310500320200017400 Dte. Alberto Guerrero Ramírez 02/06/2026 Se solicita copias de las sentencias y constancia de ejecutoria.	Plataforma Samai



	con las directrices impartidas por la supervisión y/o la Dirección Regional, asistiendo de manera oportuna y puntual a todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que se programen durante la ejecución del contrato.	Rad. 50001333300120240013900 Dte. Álvaro Quitora Bocanegra 10/06/2026 Se presentan alegatos, radicado No. 2965495 Rad. 50001333300520240028300 Dte. Absalón Salazar González 01/06/2026 Asistí a audiencia inicial, se programa audiencia de pruebas el día viernes 6 de noviembre de 2026, a partir de las 3:00 p.m. Rad. 50001333300520250000600 Dte: Jorge Humberto Fajardo 01/06/2026 Asistí a audiencia inicial, se programa audiencia de pruebas el día martes 3 de noviembre de 2026, a partir de las 3:00 p.m. Rad. 63001333300720260008300 Dte. José Orlan Yepes Idárraga 10/06/2026 Se presentó contestación de la demanda, radicado No. 2964020 - No. 2964243 excepción.	
2	Realizar los trámites extraprocesales necesarios -iniciales, accesorios o complementarios-, tales como reuniones y mesas de trabajo, en los asuntos donde actúe en representación del SENA.	Gestioné ante diferentes dependencias de la Regional, los documentos necesarios para dar contestación a la demanda: Rad: 50001333300320250025000 Dte: Mireya Galindo Jiménez	
3	Atender oportunamente los requerimientos de autoridades judiciales, Ministerio Público, entes de control y la Dirección Jurídica relacionados con los asuntos asignados.	Proyecté el oficio No: 50-2-2026-000616 12/6/2026, dirigido al señor Hernán Aguilar Castro Coordinador Grupo Relaciones Sindicales, con el fin de consultar el procedimiento determinado por la entidad para dar cumplimiento a la Resolución No. 1614 del 03 de junio del 2026, al resolver el recurso de apelación confirmó la Resolución No. 0293 de 8 de julio de 2025, expedida por el Ministerio de Trabajo - Dirección de Riesgos Laborales.	Mensaje enviado al correo electrónico abarrerob@sena.edu.co
4	Calificar y actualizar el riesgo de pérdida en el sistema eKOGUI respecto de los procesos a su cargo, verificando valores de provisión contable, montos de pretensiones y estimaciones de terminación del litigio, conforme al Decreto 1068 de 2015 y la metodología adoptada por el SENA. Esta actualización deberá realizarse con una periodicidad no superior a seis (6) meses o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de una sentencia.	Se mantuvo actualizado el aplicativo EKOGUI	Plataforma Ekogui
5	Brindar acompañamiento y asesoría permanente sobre las situaciones generadas dentro del objeto contractual, asegurando la adecuada	Proyecté el oficio No: 50-2-2026-000549 29/5/2026, en respuesta a la solicitud de reconocimiento y pago prestaciones sociales, aportes a seguridad social y otros de la señora María Stella Yague Bernal.	El documento fue enviado al correo arpena@sena.edu.co



	defensa jurídica de la entidad.	Proyecté el oficio No: 50-2-2026-000566 2/6/2026, en respuesta a la solicitud de reconocimiento y pago prestaciones sociales, aportes a seguridad social y otros Dolly Teresa Riveros Castro.	
6	Actualizar de manera oportuna el sistema eKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, incorporando las piezas procesales necesarias para la correcta organización y control de cada expediente judicial y/o extrajudicial.	Se mantuvo actualizado el aplicativo EKOGUI	Plataforma Ekogui
7	Efectuar el seguimiento jurídico y la vigilancia administrativa de los procesos a su cargo, asegurando el cumplimiento oportuno de los trámites y actuaciones requeridos en cada etapa procesal.	Se adelantó la revisión de los procesos judiciales asignados a defensa judicial externa que se encuentran activos correspondiente a 52 procesos judiciales vigentes, 7 pendientes de pago y 3 procesos penales.	Plataforma Samai
8	Presentar informes detallados sobre las actuaciones judiciales y extrajudiciales, estrategias de defensa y actividades realizadas, conforme a los requerimientos de la supervisión, la Dirección Regional y/o la Dirección Jurídica.	Presente oportunamente el Informe de defensa judicial, conciliaciones extrajudiciales e informe de tutelas, que corresponde al mes de mayo de 2026.	Los actos fueron enviados al correo abarrerob@sena.edu.co
9	Reportar oportunamente la existencia de créditos judiciales derivados de los asuntos asignados y entregar la documentación necesaria para el cumplimiento de sentencias, órdenes judiciales o acuerdos conciliatorios, conforme a los lineamientos de la Dirección Jurídica y los procedimientos internos del SENA.	No se requirió en este periodo	
10	Sustanciar las fichas y documentos requeridos para el estudio de los asuntos sometidos al Comité Nacional de Defensa Judicial y Conciliaciones del SENA, garantizando su elaboración y entrega oportuna conforme a la normatividad aplicable, los lineamientos vigentes y las instrucciones del supervisor del contrato y de la Dirección Jurídica.	Se gestionaron los procesos asignados, así: Ficha de llamamiento en garantía nro. 406689 – Dte: Martha Liliana Díaz Silva. Ficha de llamamiento en garantía nro. 406687 – Dte: Pilar Lorena Herrera Gantiva	Plataforma Ekogui Las fichas fueron enviadas al correo dihermandez@sena.edu.co para subir a la plataforma



11	Administrar y actualizar en eKOGUI la información de las actuaciones judiciales, extrajudiciales, conciliatorias y arbitrales asignadas, conforme a los lineamientos institucionales, los de la ANDJE y la normativa aplicable, generando los reportes necesarios.	Se gestionaron los procesos asignados.	Plataforma Ekogui
12	Participar en las actividades de capacitación, formación y actualización jurídica convocadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) o por el administrador del sistema eKOGUI, relacionadas con el uso, alcance y estándares del referido sistema, incluyendo el registro en la Comunidad Jurídica del Conocimiento, el cumplimiento de los protocolos establecidos, la asistencia a las jornadas de formación y la obtención de las certificaciones y cursos exigidos, las cuales deberán acreditarse dentro del primer trimestre de ejecución del contrato.	No se requirió es este periodo.	
13	Garantizar la confidencialidad de la información contenida en eKOGUI y en los asuntos asignados, implementando medidas de protección de datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.	En el periodo contractual mantuve la confidencialidad de la documentación entregada.	N/A
14	Presentar un informe final de cierre de vigencia que detalle las actividades ejecutadas, las estrategias implementadas y los resultados obtenidos durante el contrato.	Esta obligación contractual está dispuesta para el periodo final 2026.	
15	Responder consultas y emitir conceptos jurídicos relacionados con la defensa jurídica de los asuntos asignados.	Realicé la gestión administrativa necesaria para contestar el incidente de desacato presentado en el trámite de la acción de tutela: Acción Habeas Corpus No. 11001 40 03 059 2026 00714 00 Accionante: María Luisa Martín Buitrago en representación de su hijo Juan Sebastián Betancourt Martín Accionado: Juzgado 39 Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá, y otros. Vinculado: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Radicado: 11001020300020260317600	El oficio fue enviado al correo abarrerob@sena.edu.co Y se encuentra radicado según correo enviado por el grupoadmondocu



		Accionante: María Del Carmen Calle Ruiz Accionado: Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá Vinculado: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	mentos@sena.edu.co
16	Atender las acciones constitucionales asignadas -tutelas, acciones populares, acciones de cumplimiento, hábeas corpus, hábeas data, entre otras-, brindando apoyo a las regionales cuando sea requerido.	Proyecté la respuesta a las siguientes acciones: Proceso: Acción de tutela Radicado: 50001310400720260006700 Accionante: Pedro Julio Velásquez Noa Accionado: Positiva Compañía de Seguros S.A. Proceso: Acción de tutela Radicación: 500014003001 2026 00336 00 Accionante: Juan Camilo Restrepo Arboleda Accionado: Alcaldía de Acacias Meta, Servicio Nacional de Aprendizaje- Sena y Procuraduría General de la Nación. Proceso: Acción de tutela Radicación: 50001333300920260010900 Accionante: Asdreli Crhismar Pérez Álvarez Accionado: Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) Y Prosperidad Social.	Los actos fueron enviados al correo abarrerob@sena.edu.co Y se encuentran radicados según correo enviado por el grupoadmondocu@sena.edu.co
17	Asistir a las transferencias de conocimiento, socializaciones, encuentros y demás actividades programadas por la Dirección Jurídica del SENA relacionadas con el objeto contractual.	No fue requerido en este periodo.	
18	Acompañar y orientar a la regional en reuniones relacionadas con el objeto contractual.	Asistí al comité de normalización de cartera.	
19	Informar a la supervisión sobre requerimientos adicionales, tales como gastos de desplazamiento, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
20	Brindar apoyo y asesoría jurídica a la Dirección Regional en el trámite, análisis y respuesta de peticiones, y actuaciones administrativas que le sean asignadas, orientando la correcta aplicación del marco normativo vigente y contribuyendo a la prevención del daño antijurídico, la mitigación de riesgos jurídicos y la protección de los intereses institucionales del SENA.	Revisé los siguientes actos administrativos: Resolución n°. 50-00397 - de fecha: 6/2/2026 - por la cual se asigna temporalmente a un empleado público funciones como coordinador del grupo de formación profesional integral gestión educativa y promoción y relaciones corporativas del centro de industria y servicios del Meta. Resolución n°. 50-00398 - de fecha: 6/3/2026 - por la cual se modifica la conformación del equipo interno de trabajo de las coordinaciones académicas del centro agroindustrial del meta del servicio nacional de aprendizaje Sena. Resolución n°. 50-00400 - de fecha: 6/4/2026 - por la cual se asignan funciones como secretario de la jurisdicción coactiva en la dirección del sena regional meta y deja sin efectos las resoluciones nos. 50-00740 de 2025 y 50-00390 de 2026, y se dictan otras disposiciones.	Se envió al correo electrónico jmezaa@sena.edu.co Y se encuentran radicados según correo enviado por el grupoadmondocu@sena.edu.co



		Resolución n°. 50-00402 - de fecha: 6/4/2026 - por la cual se concede unas vacaciones. Resolución n°. 50-00408 - de fecha: 6/9/2026 - por la cual se autoriza la participación de aprendices en el evento nacional sena cocina 2026 y se asigna apoyo económico para su desplazamiento y permanencia. Resolución n°. 50-00410 - de fecha: 6/9/2026 - por medio de la cual se asignan temporalmente funciones de la coordinación académica de industria en el centro de industria y servicios del Meta. Resolución n°. 50-00411 - de fecha: 6/10/2026 - por la cual se modifica la resolución no. 50-01014 del 21 de noviembre de 2024. Resolución n°. 50-00418 - de fecha: 6/11/2026 - por la cual se modifica la resolución no. 50-00799 del 20 de septiembre de 2023. Resolución n°. 50-00419 - de fecha: 6/11/2026 - por la cual se modifica la resolución no. 50-01015 del 22 de noviembre de 2024.	
--	--	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. No. 91968052, operador Mi planilla y periodo Junio.

Cordialmente,

GIOVANNA ISABEL AGUDELO CÓRDOBA
Contratista
CO1.PCCNTR.8908032
C.C. No. 40.438.134

DIOMIRA HERNÁNDEZ ALVARADO
Supervisora CTO. No. CO1.PCCNTR.8908032
Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto



Nro	Despacho judicial	No Expediente	Tipo Acción	Accionante/ Demandante	Causa de la Demanda	Última Actuación
1	Juzgado Administrativo de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0720120018 800	Reparación directa	Yeison Celemin Cárdenas, Patricia Cárdenas Aguirre y otros	Se declare administrativamente responsable al Departamento del Meta por todos los perjuicios materiales y morales causados al menor Yeison Celemin Cárdenas, al encontrarse estudiando en la Institución Educativa Dos Quebradas del municipio de Granada, Meta y en convenio con el Nena. En consecuencia indemnizar a los demandantes.	09/09/2021 Al despacho para fallo. 11/03/2024 Apoderado radica poder. 30/05/2024 Poder radicado No. 636572. 18/06/2024 Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 681872. 18/06/2024 Se autorizó acceso a la plataforma Samai. 16/05/2025 Registra proyecto. 22/05/2025 Sentencia de segunda instancia que confirma parcialmente la sentencia de primera instancia. 28/05/2025 Notificación de la sentencia. 06/06/2025 Se recibe en el juzgado de origen. 21/07/2025 Auto que liquida costas a favor de la parte demandante. 22/07/2025 Se presentó solicitud de constancia de ejecutoria, radicado No. 1921097. 22/07/2025 Se presentó solicitud de constancia de ejecutoria, radicado No. 1926933. 24/07/2025 Se presentó solicitud de constancia de ejecutoria, radicado No. 1932512. 06/08/2025 Liquidación de costas. 13/08/2025 Notificación por estado 19/08/2025 El apoderado del Departamento, solicita se aclare que las costas deben ser asumidas en el 50% por cada entidad. 22/08/2025 Al despacho 08/09/2025 Auto que aprueba liquidación de costas. 09/09/2025 Notificación por estado. 09/09/2025 Solicitud de número de cuenta para consignar costas. 17/09/2025 Apoderado parte demandante inicia incidente. 30/09/2025 Se solicita apoyo al médico de la regional. 10/12/2025 Auto que da traslado del dictamen emitido por la sociedad la Experticia Profesional S.A.S.. 11/12/2025 Notificación por estado. 15/12/2025 Se presenta recurso de reposición, radicado No. 2426242. 27/03/2026 Fijación en lista del recurso de reposición. 09/04/2026 Al despacho 27/04/2026 Auto que dejar sin valor y efecto el auto proferido el 10 de diciembre de 2025, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y ordena abrir el incidente de liquidación de perjuicios. 04/05/2026 Apoderado del Departamento, presenta escrito. 29/05/2026 al despacho



2	Juzgado 7 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0720140002 701	Nulidad y Restablecimient o del Derecho – En Laboral	Ventura Meléndez Urueta	Pretende que se reconozca y ordene el pago de las diferencias salariales "[...]" por haber asumido las funciones de dirigir la Dirección Regional Vaupés como Director Regional Grado 04 desde el 20 de mayo de 2008 hasta el 28 de marzo de 2012 "[...]".	31/10/2017 Sentencia que accedió a las pretensiones de la demanda. 02/05/2019 Avoca conocimiento el Tribunal Administrativo del Meta. 29/05/2019 Corre traslado para alegar. 04/07/2019 Entra al despacho para fallo. 09/05/2024 Radicado 11001031500020240166900 Consejo de Estado expide Sentencia que niega la mora judicial en el proceso. 22/05/2024 Agrega memorial del Consejo de Estado – tutela. 04/06/2024 Auto que concede la impugnación interpuesta por la parte accionante contra la sentencia de tutela de 9 de mayo de 2024. 04/06/2024 Poder radicado No. 646452. 18/06/2024 Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 681888. 18/06/2024 Concede autorización de ingreso al Samai. 02/07/2024 Fallo de tutela de segunda instancia, que confirma la primera instancia. 21/08/2024 La Agencia Nacional de Defensa Jurídica, radica poder. 26/05/2025 Apoderada de la parte demandante, solicita al despacho que se realice el pronunciamiento de segunda instancia. 08/04/2026 Cambio de ponente. Ponente anterior: JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA y nuevo ponente: NILCE BONILLA ESCOBAR
3	Juzgado 8 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0820160043 001	Nulidad y Restablecimient o del Derecho	Carmen Stella Rodríguez Salamanca	Configuración de contrato realidad	01/03/2018 Sentencia de primera instancia que accede a las pretensiones. 03/04/2019 Admite recurso de apelación. 15/07/2019 Vence el traslado para alegar en segunda instancia. 24/01/2023 Constancia de suspensión de términos. 18/07/2024 Poder radicado No. 773003 11/06/2025 Demandante radica solicitud. 12/06/2025 Se envió solicitud de acceso al expediente, radicado número: 1790084. 19/03/2026 Demandante radica solicitud de impulso procesal 08/04/2026 Cambio de ponente. Ponente anterior: JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA y nuevo ponente: NILCE BONILLA ESCOBAR
4	Consejo de Estado	5000123330 0020170042 701	Nulidad y Restablecimient o del Derecho – En Laboral	Yohnnier Gomez Ruiz	Configuración de contrato realidad	17/02/2023 Al despacho para sentencia de primera instancia. 18/07/2024 Poder radicado No. 773026 10/03/2025 Registro de proyecto.



	Tribunal Administrativo del Meta					13/03/2025 Se dicta sentencia accediendo a las pretensiones de la demanda. solo se visualizará cuando todas las firmas estén realizadas. 10/04/2025 Se presentó solicitud de acceso al expediente radicado nro. 1589498. 10/04/2025 Se radicó solicitud de acceso a la audiencia de pruebas, radicado nro. No. 1589785. 21/04/2025 Notificación de la sentencia. 21/04/2025 Reiteración de solicitud de acceso al link de la audiencia de pruebas, radicado No. 1606162. 02/05/2025 Se presentó recurso de apelación, radicado nro. No. 1645022. 15/05/2025 Auto que concede recurso de apelación. 29/05/2025 Envío del expediente. 03/06/2025 Radicación y reparte ante el Consejo de Estado. 05/06/2025 Al despacho por reparto. 15/05/2026 Auto que admite recurso de apelación. 26/05/2026 Solicitud de acceso al expediente, radicado nro. 2911701 – 2911780 27/05/2026 Al despacho para sentencia. 05/06/2026 Registra proyecto de sentencia. 12/06/2026 Sentencia - todavía no se puede visualizar.
5	Juzgado 7 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0720170039 901	Reparación directa	William Alexander Fuentes Romero	El señor William Alexander Fuentes se matriculó en el Sena Regional Meta en el programa de mantenimiento de motores gasolina y gas. 2. el 23 de octubre de 2015 el señor Fuentes sufrió un accidente en medio de una práctica académica en el taller del dentro de industria del Sena Regional Meta. 3. el señor Fuentes recibe atención medica en la IPS Clínica Meta con cubrimiento del seguro estudiantil contratado	31/08/2022 Fallo de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. 15/11/2022 Radicación y reparto en segunda instancia. 24/01/2023 Constancia de suspensión de términos. 18/07/2024 Poder radicado No. 773049 25/11/2025 Admite recurso de apelación. 26/11/2025 Notificación por estado



					con la compañía Axa Colpatria.	
6	Juzgado administrativo oral de Villavicencio 6 Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0620190004 101	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	José Elías Vargas Ardila	Configuración de contrato realidad	30/11/2021 Fallo de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. 31/10/2022 Auto que admite recurso. 06/12/2022 Al despacho para sentencia. 02/05/2024 Recibe memorial online. 26/04/2024 Se autoriza acceso a la plataforma SAMAI. 17/06/2024 Poder radicado nro. No. 680035. Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 680060. 17/06/2024 Se autorizó acceso a la plataforma Samai. 08/04/2026 Cambio de ponente. Ponente anterior: JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA y nuevo ponente: NILCE BONILLA ESCOBAR
7	Tribunal Administrativo del Meta	5000123330 0020190021 700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jimmy Daniel Gamba Casallas	Nulidad de actos relacionados con un empleo temporal	27/10/2021 Se contestó la demanda. 17/03/2023 Al despacho 17/06/2024 Poder radicado nro. No. 680363. Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 680385. 18/06/2024 Se autorizó acceso a la plataforma Samai. 26/06/2024 Renuncia a poder demandante 08/04/2026 Cambio de ponente. Ponente anterior: JUAN DARIO CONTRERAS BAUTISTA y nuevo ponente: NILCE BONILLA ESCOBAR. 27/05/2026 Auto que procede a dar trámite a sentencia anticipada. 28/05/2026 Notificación por estado 10/06/2026 Al despacho para sentencia
8	Juzgado administrativo de Villavicencio 9 Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0920200002 001	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Magola García Herrera	Configuración de contrato realidad	17/05/2024 Se ordena continuación de audiencia de pruebas para el día 06 de junio de 2024, a las 03:00 p.m.. 06/06/2024 Poder Radicado No. 651351 y asisto a audiencia de pruebas. 18/06/2024 Se presentó solicitud de acceso al expediente nro. 681972. 21/06/2024 Se presentaron alegatos de conclusión, radicado No. 695846. 24/06/2024 Demandante radica alegatos de conclusión. 16/07/2024 Al despacho para sentencia. 24/06/2025 Notificación de sentencia, que acepta las pretensiones. 24/06/2025 Notificación de sentencia. 19/06/2025 Continúa igual.



						27/06/2025 Se presentó solicitud de acceso al expediente nro. 1842575 27/06/2025 Se presentó solicitud de acceso al expediente No. 1842842. 07/07/2025 Se presentó recurso de apelación, radicado No. 1864508 18/07/2025 Ingresa al despacho. 25/07/2025 Auto que concede recurso de apelación. 28/07/2025 Notificación por estado y envío de comunicaciones. 11/08/2024 Envío al Tribunal Administrativo del Meta. 14/08/2025 Certificación de expediente digital completo en segunda instancia. 01/09/2025 Al despacho 03/09/2025 Auto que admite recurso de apelación presentado por el SENA 04/09/2025 Notificación por estado. 19/12/2025 Al despacho para sentencia.
9	Juzgado 4 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0420200021 901	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	Dianeth Beltrán Gutiérrez	Configuración de contrato realidad	04/08/2023 Al despacho para sentencia de primera instancia. 17/06/2024 Poder radicado nro. 680673. Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 680702. 27/06/2025 Sentencia de primera instancia que niega las pretensiones de la demanda. 01/07/2025 Envío de notificación. 11/07/2025 Demandante presenta recurso de apelación. 12/08/2025 Al despacho. 26/08/2025 Auto que concede apelación. 27/08/2025 Notificación por estado. 02/09/2025 Se envía al Tribunal 07/10/2025 Radicación y reparto ante el Tribunal. 15/10/2025 Al despacho. 06/11/2025 Demandante radica solicitud 14/11/2025 Se solicitó acceso al expediente, radicado número 2333129. 21/11/2025 Auto que admite recurso de apelación. 23/04/2026 Al despacho para sentencia
10	Tribunal Administrativo del Meta Consejo de Estado	5000123330 0020210004 600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	Gladys Visitación Bojaca De Muñoz	Nulidad de los actos administrativos, resolución 1 0706 de 6 de julio de 2020, mediante la cual fue reconocido el derecho de pensión sustitutiva a la demandante.	14/12/2021 Al despacho para sentencia de primera instancia. 04/12/2023 Agrega memorial. 17/06/2024 Poder radicado nro. 680990. 18/06/2024 Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 681031. Se autorizó acceso. 24/07/2025 Auto que requiere copia el expediente. 25/07/2025 Notificación por estado.



						01/08/2025 Se remite copia del expediente, radicado No. 1963153. 11/08/2025 Al Despacho 20/08/2025 Auto que corre traslado de expediente a la parte demandante. 21/08/2025 Notificación por estado. 01/09/2025 Al despacho para sentencia. 09/10/2025 Registro de proyecto. 16/10/2025 Sentencia que acepta las pretensiones y declara la nulidad de los actos administrativos demandados. 17/10/2025 A secretaria para notificación de la sentencia. 20/10/2025 Notificación de la sentencia. 31/10/2025 Se presenta recurso de apelación a la sentencia radicado No. 2284705. 18/11/2025 Al despacho. 27/11/2025 Auto que concede el recurso de apelación. 28/11/2025 Notificación por estado. 09/12/2025 Envío al superior. 21/01/2026 Auto que admite recurso de apelación 28/01/2026 Notificación del auto que admite el recurso. 13/02/2026 Al despacho para sentencia 23/04/2026 Sentencia de segunda instancia que confirma la decisión de primera instancia. 30/04/2026 A secretaria para notificación 07/05/2026 Notifica sentencia 21/05/2026 Devolución a la ciudad de origen. 29/05/2026 Se presenta solicitud de copias auténticas de las sentencias y la constancia de ejecutoria. Radicado No. 2925629. 01/06/2026 Al despacho 05/06/2026 Auto de obedézcse y cúmplase lo resuelto por el superior.
11	Juzgado administrativo Villavicencio	5 de	5000133330 0520200009 200	Nulidad Y Restablecimiento o Del Derecho - En laboral	Luis Freddy Moncada Vargas	Configuración de contrato realidad 07/07/2023 Auto que declara no probada la excepción previa presentada. 06/05/2024 Al despacho para continuar trámite procesal. 18/07/2024 Poder radicado No. 773118. 29/11/2024 Auto que programa audiencia inicial para el día 28 de enero de 2025, a las 8:00 a.m.. 09/12/2024 Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 1235332. 17/01/2025 Se presenta acta de comité de conciliación radicado No. 1292534



						28/01/2025 Asistí a la audiencia inicial. Se fijó fecha para audiencia de pruebas el día viernes 9 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m.. 02/05/2025 Abogado de la parte demandante sustituye poder. 09/05/2025 Asistí a la audiencia de pruebas. 27/05/2025 Se presenta expediente, radicado No. 1733086. 26/09/2025 Al despacho. 13/02/2026 Auto que ordena correr traslado para presentar alegatos de conclusión. A secretaria para notificar. 24/02/2026 Se presentó solicitud de publicación de la audiencia de pruebas, radicado No. 2600988. 28/02/2026 Se presentaron alegatos, radicado No. 2616903.
12	Juzgado administrativo Villavicencio	7 de	5000133330 0720230031 200	Nulidad y restablecimiento del derecho - En general	Íngrid Carolina Aristizábal Gutiérrez	Configuración de contrato realidad. 18/03/2024 Fijar fecha de audiencia inicial para el día 18/09/2024 a las 9:00 a.m. 11/06/2024 Poder radicado No. 661599 11/06/2024 Se presenta link de expediente contractual, radicado No. 661690. 06/09/2024 Apoderado de la parte demandante sustituye el poder. 18/09/2024 Audiencia inicial, se programa audiencia de pruebas para el día dieciocho (18) de marzo de 2025 a las 9:00 a.m.. 26/09/2024 Se presenta link de expediente contractual radicado No. 993298. 25/03/2025 Auto que programa la continuación de la audiencia de pruebas el día treinta 30 de abril de 2025 a partir de las 9:00 a.m 30/04/2025 Participé en la audiencia de pruebas. 28/03/2025 Se presenta respuesta a solicitud de prueba, radicado No. 1545385. 30/04/2025 Continuación de audiencia de pruebas, se programa continuación para el día siete (07) de mayo de 2025 a las 9:00 a.m.. 07/05/2025 Continuación de audiencia de pruebas. 14/05/2025 Se presentaron alegatos de conclusión radicado No. 1687406 20/05/2025 Apoderado de la parte demandante, presenta alegatos de conclusión. 12/06/2025 al despacho para sentencia. 11/05/2026 Ordena oficiar al SENA 26/05/2026 Respuesta a requerimiento, radicado No. 2911616 - 2912616 09/06/2026 Al despacho.



13	Juzgado administrativo oral de Villavicencio 2 de	5000133330 0220230030 800	Nulidad y restablecimiento del derecho - En general	Yaison Erney Pareja Castañeda	Configuración de contrato realidad	18/01/2024 Auto que admite demanda. 11/03/2024 Se radica contestación de la demanda. 11/06/2024 Se autorizó acceso al Samai. 18/07/2024 Poder radicado No. 773139 09/07/2025 Traslado de excepciones presentadas en la contestación de la demanda. 14/07/2025 Demandante contesta excepciones. 15/07/2025 Al despacho 05/09/2025 Auto que programa audiencia inicial para el día martes tres (03) de febrero de dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (09:00 A.M). 08/09/2025 Notificación 02/02/2026 Presenté acta de comité de conciliación, radicado No. 2514251. 03/02/2026 Asistí a la audiencia inicial, se programó audiencia de práctica de pruebas para el seis (06) de agosto de dos mil veintiséis (2026) a partir de las 09:00 a.m. 13/02/2026 Se presenta expediente contractual, radicado número 2559246 20/02/2026 Se incorporan los archivos presentados al expediente.
14	Juzgado administrativo Villavicencio 1 de	5000133330 0120230001 200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	Nelson Norberto Morales Rodríguez	Configuración de contrato realidad	20/03/2024 Audiencia inicial, programa audiencia de pruebas 04/09/2024 a las 08:00 AM 18/07/2024 Poder radicado No. 773160 20/08/2024 Se presentó link con el expediente, radicado No. 868840 27/08/2024 Se anexa link de la audiencia 04/09/2024 Audiencia de pruebas, se corre traslado para alegar. 16/09/2024 Alegatos radicado No. 957003 18/09/2024 Parte demandante radica alegatos 24/01/2025 Al despacho para sentencia.
15	Juzgado administrativo oral de Villavicencio 3 de	5000133330 0320230034 000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Myriam Chisco Ruiz	Configuración de contrato realidad	01/03/2024 Auto que admite la demanda. 03/05/2024 Se radica contestación de la demanda. 26/06/2024 Traslado de excepciones 27/06/2024 Demandante radica respuesta a excepciones. 04/07/2024 Al despacho 18/07/2024 Poder radicado No. 773186. 06/09/2024 Auto que fija fecha para audiencia inicial para el 10 de diciembre de 2024 a partir de las 02:55 PM. 09/12/2024 Se presenta acta de comité de conciliación radicado No. 1232016 10/12/2024 Audiencia inicial, se programa audiencia de pruebas para el 13 de marzo de 2025 a partir de las 9:00 AM.



					13/03/2025 Asistí y participé en la audiencia de pruebas. Se presentó respuesta a solicitud de pruebas, radicado No. 1491399. 27/03/2025 Se presentó respuesta a solicitud de pruebas, radicado No. 1540335. 06/05/2025 Al despacho para control de pruebas decretadas. 10/11/2025 Auto que corre traslado para alegar. 11/11/2025 Notificación por estado. 17/11/2025 Se presentan alegatos de conclusión radicado No. 2336437. 01/12/2025 Demandante presenta alegatos de conclusión. 12/05/2026 Al despacho para sentencia.
16	Juzgado 6 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000123330 0020240033 600	Acción popular	Agustín Alberto Neira Rodríguez	06/05/2024 Auto que fija fecha de la audiencia de Pacto de Cumplimiento, 09/10/2024, a las 10:00 a.m. 18/07/2024 Poder radicado No. 773204. 08/08/2024 Al despacho 20/08/2024 Auto que fija la fecha para la audiencia especial de pacto de cumplimiento dentro del presente asunto, el día 16 de octubre de 2024, a las 10:00 a.m.. 15/10/2024 Presenté acta de comité de conciliación radicado No. 1052485. 17/10/2024 Audiencia, auto que declara la nulidad de lo actuado y remite al Tribunal Contencioso Administrativo. 21/10/2024 Envío por competencia al Tribunal Administrativo del Meta. 21/10/2024 Incorpora expediente digitalizado. 24/10/2024 Al despacho por reparto. 15/11/2024 Auto que avoca conocimiento y programa fecha para el martes cuatro (4) de febrero de 2025 a las 9:00 a.m. 18/11/2024 Notificación por estado. 18/12/2024 Se presentó acta de conciliación, radicado No. 1262714 31/01/2025 Solicitud de link de la audiencia, radicado nro. No. 1341216. 03/02/2025 Solicitud de acceso al expediente, radicado nro. 1345632. 03/02/2025 Se radica solicitud de link para la audiencia, radicado No. 1348260 04/02/2025 Asistí a la audiencia de pacto de cumplimiento. 11/02/2025 Se presentan alegatos de conclusión radicado No. 1376730. 12/02/2026 Al despacho para sentencia.



17	Juzgado administrativo Villavicencio	7 de	5000133330 0720230035 000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Leonardo Hernández	18/03/2024 Notifica el auto que admite la demanda. 20/05/2024 Se registra contestación de la demanda. 19/06/2024 Traslado de excepciones 20/06/2024 Poder radicado nro. No. 691411. Se solicita acceso al expediente, radicado 691419. 21/06/2024 Demandante responde a las excepciones. 11/07/2024 Al despacho 16/09/2024 Auto que fija fecha de audiencia inicial para el VEINTE (20) DE FEBRERO DE 2025 A LAS 9:00 a.m. 06/02/2025 Se presenta acta de comité de conciliación, radicado No. 1363983. 20/02/2005 Asistí a la audiencia inicial, se programó audiencia de pruebas para el día nueve (9) de septiembre de 2025 a las 9:00 a.m.. 14/07/2025 Auto que reprograma la audiencia de pruebas dentro del presente asunto, para el DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00 a.m. 22/09/2025 Auto que reprograma audiencia de Pruebas dentro del presente asunto, para el VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00 a.m. 23/09/2025 Notificación por estado. 28/10/2025 Participé en la audiencia de pruebas. 07/11/2025 Se presenta expediente, radicado No. 2307805 06/02/2026 Al despacho 23/02/2026 Auto que corre traslado para alegar 24/02/2026 Notificación por estado 09/03/2026 Se presentan alegatos, radicado número No. 2645731. 12/03/2026 Al despacho para sentencia.
18	Juzgado administrativo oral de Villavicencio	8 de	5000133330 0820230034 000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	Cesario Zuñiga Bedoya	Configuración de contrato realidad 06/05/2024 Auto que fija la audiencia inicial, para el 14 de junio de 2024, a las 10:00 A.M. 04/06/2024 Poder radicado nro. 642608. 13/06/2024 Solicitud de acceso al expediente radicado nro. 668874. 13/06/2024 Se presenta certificación de la decisión del comité de conciliación, radicado No. 672856. 14/06/2024 Se fija fecha para audiencia de Pruebas, a realizar el día 2 de agosto de 2024, a las 8:00 a.m.. 28/06/2024 Se presentó expediente contractual del demandante, radicado No. 716803. 30/07/2024 Solicitud de acceso al expediente nro. 809587. Solicitud de aclaración radicado No. 810078. 02/08/2024 Audiencia de pruebas 20/08/2024 Alegatos radicado No. 869103. 23/08/2024 Al despacho para sentencia.



						11/09/2025 Solicitud de acceso No. 2099813. 03/06/2026 Constancia de incorporación de link para visualizar audiencia inicial realizada el 14 de junio de 2024, ya que el link previamente cargado genera error.
19	Juzgado 8 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0820230033 701	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho	Wilmar Oswaldo Rodríguez Contreras	Configuración de contrato realidad	06/05/2024 Auto que fija la audiencia inicial, para el 13 de junio de 2024 10:00AM 04/06/2024 Poder radicado nro. No. 643053. 07/06/2024 se presentó solicitud de aplazamiento radicado No. 656065 13/06/2024 Se radica oficio No. 669708 13/06/2024 Se fija fecha para audiencia de Pruebas el día 25 de julio de 2024, a las 8:00 a.m. 25/06/2024 Se presentó oficio radicado No. 706885. 28/06/2024 Se presentó expediente contractual del demandante, radicado No. 716987. 24/07/2024 Se presentó excusa radicado No. 795362 25/06/2024 Inicio de audiencia de Pruebas. 31/07/2024 Se fija fecha para continuación de audiencia de Pruebas el día 6 de septiembre de 2024 a las 8:00 A.M. 06/09/2024 Audiencia de pruebas 16/09/2024 Alegatos radicado No. 957545 07/03/2025 Al despacho para sentencia. 01/07/2025 Registro de solicitud presentada por el secretario del juzgado al sistema de soporte técnico de la rama judicial. 30/09/2025 Sentencia que acepta las pretensiones de la demanda. 15/10/2025 Notificación de la sentencia. 21/10/2025 Se presenta recurso de apelación, radicado No. 2248130. 28/10/2025 Demandante presenta recurso de apelación. 03/03/2026 al despacho, con recursos de apelación contra la sentencia. 20/04/2026 Auto que concede el recurso de apelación 22/04/2026 Notificación por estado 04/06/2026 Se envía expediente al superior 04/06/2026 Radicación ante el superior 12/06/2026 Al despacho
20	Juzgado 8 administrativo de Villavicencio	5000133330 0820190023 100	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho – En Laboral	Rodrigo Martínez Ruiz		06/05/2024 Auto que fija la audiencia inicial, para el 10 de julio de 2024 2:00PM 30/05/2024 Al despacho para resolver recurso de reposición. 17/06/2024 Poder radicado No. 678631. Solicitud de acceso al expediente nro. 678660.



21						18/06/2024 Repone, tiene por contestada la demanda. 19/06/2024 Notificación por estado. 09/07/2024 Presenté certificación del comité de conciliación radicado 743626. 10/07/2024 Auto que fija la audiencia inicial, 31 de julio de 2024, a las 3:30 P.M 31/07/2024 Auto que fija la audiencia inicial, para el día 8 de agosto de 2024, a las 10:30 A.M.. 08/08/2024 Audiencia de inicial, se fija audiencia de Pruebas para el día 8 de noviembre de 2024, a las 8:00 a.m.. 08/11/2024 Audiencia de pruebas. 25/03/2025 Al despacho para ordenar la siguiente etapa procesal. 26/08/2025 Auto que ordena traslado para alegatos de conclusión. 27/08/2025 Notificación por estado 10/09/2025 Se presentan alegatos de conclusión radicado No. 2094992. 03/10/2025 Al despacho para sentencia.
	Juzgado administrativo Villavicencio	5 de	5000133330 0520230024 700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhon Ritter Morales Parra	20/11/2023 Auto que admite la demanda 29/02/2024 Notificación auto que admite la demanda. 22/04/2024 Se registra contestación de demanda. 18/07/2024 Poder radicado No. 773234. 26/06/2025 Traslado de excepciones 04/07/2025 El demandante radica contestación a las excepciones presentadas en la contestación de la demanda. 11/07/2025 Vence traslado de la demanda, entra al despacho. 13/08/2025 Ingresa expediente digitalizado. 22/08/2025 Auto que programa fecha para la celebración de audiencia inicial, para el día 7 de noviembre de 2025, a las 10:00 a.m.. 25/08/2025 Notificación por estado 04/11/2025 Auto que reprograma fecha de la audiencia para el 14 de noviembre de 2025, a las 10:00 de la mañana. 10/11/2025 Se presenta certificación del Comité de Conciliación, radicado No. 2316358. 14/11/2025 Asistí a la audiencia inicial. Se programó la audiencia de pruebas el día martes 3 de marzo de 2026 a partir de las 3:00 p.m. 25/02/2026 Envío de citación a audiencia. 03/03/2026 Asistí y participé en la audiencia de pruebas 13/03/2026 Se presentan alegatos de conclusión, radicado No. 2666901



22	Juzgado administrativo Granada	1 de	5000133330 0120230007 300	Reparación Directa	Odilia Sánchez Cuenca	Reparación contrato arrendamiento	14/05/2024 Auto que avoca conocimiento. 20/03/2024 Programa Audiencia de Pruebas el día cuatro (04) de septiembre de 2024, a las 10:00 a.m. 04/06/2024 Poder radicado No. 646407. 30/07/2024 Al despacho 12/08/2026 Auto que programa audiencia de pruebas para el 26 de septiembre de 2024 a las 2:00 p.m. 14/08/2023 Expediente radicado No. 856382. 26/09/2024 Audiencia de pruebas, traslado para alegar. 07/10/2024 Alegatos radicado No. 1026871 30/01/2025 Al despacho
23	Juzgado 3 laboral del Circuito Tribunal Superior Sala Laboral		5000131050 0320200017 400	Ordinario laboral	Alberto Guerrero Ramírez		29/02/2024 Radicación en segunda instancia. 05/06/2024 Auto que admite recurso y corre traslado para alegar de conclusión. 04/07/2024 Al despacho 19/07/2024 Poder radicado enviado al correo secsltsupvvc@notificacionesrj.gov.co 26/11/2024 La apoderada judicial de la parte demandada presenta memorial renuncia poder. 18/03/2026 Sentencia que confirma la sentencia de primera instancia. 02/06/2026 Se solicita copias de las sentencias y constancia de ejecutoria. 09/06/2026 Auto de obedezca y cúmplase lo ordenado por el superior
24	Juzgado Primero Civil Municipal		5000140030 0120160090 000	Ejecutivo	Dte: Sena Ddo: Orlando Alfonso Carrero	Incumplimiento de pago al Fondo de Vivienda del Sena	13/10/2023 Se presenta avalúo y solicitud de remate del bien embargado. 05/07/2024 Se radico poder. 19/07/2024 Se radicó reiteración de solicitud de remate. 13/09/2024 Auto notificado el 16/09/2024 se debe actualizar el avalúo catastral. 15/10/2024 Agrega memorial al expediente. 16/10/2024 Al despacho 25/10/2024 Se adjunta certificado de avalúo catastral. 01/08/2025 Auto que decide el avalúo del predio. 06/08/2025 Se presenta observación al avalúo. 14/08/2025 Se incorpora oficio al expediente 20/08/2025 Se incorpora avalúo al expediente. 21/08/2025 Al despacho. 15/05/2026 Auto que da traslado de los avalúos, por termino de diez (10) días. 19/05/2026 Notificación en estado.



25							29/05/2026 Se presenta comunicación aceptando el avalúo comercial.
	Juzgado administrativo Villavicencio	3 de	5000133330 0320240011 100	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Laura Del Pilar Triana	Configuración de contrato realidad	23/07/2024 Notificación del auto de admite la demanda. 27/08/2024 Contestación de la demanda, radicado No. 891741. 24/10/2024 al despacho 18/07/2025 Auto que fija fecha para audiencia inicial para el día 14 de octubre de 2025 a partir de las nueve de la mañana (9:00 AM) 21/07/2025 Notificación por estado 13/10/2025 Se presentó acta de comité de conciliación, radicado nro. 2206610 14/10/2025 Asistí a la audiencia inicial, se programó fecha para audiencia de pruebas para el 3 de febrero a partir de las 3 p.m.. 03/02/2026 Asistí a la audiencia de pruebas, se programó continuación para el día_10 de marzo de 2026 a partir de las 4:00 PM. 11/02/2026 Se presenta respuesta a la solicitud de prueba enviada por el juzgado, radicado No. 2549677. 10/03/2026 Asistí y participé en la audiencia de pruebas. 13/03/2026 Se presentan alegatos, radicado No. 2666941. 24/03/2016 Demandante presenta alegatos.
	Juzgado administrativo Villavicencio	7 de	5000133330 0720240011 000	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Pedro Nel Pinzón Güiza	Nulidad de acto administrativo que no entrega copias de contratos por no existir en el archivo	29/07/2024 Notificación del auto de admite la demanda. 09/09/2024 Contestación de la demanda radicado No. 933934. 24/09/2024 Demandado contesta excepciones previas. 07/11/2024 Fijación en lista. 29/11/2024 Al despacho. 14/07/2025 Auto que fija fecha para la AUDIENCIA INICIAL, para el día doce (12) de febrero de 2026 a las 11:00 a.m.. 12/02/2026 Asistí a la audiencia, se programó audiencia de pruebas para el día DIECISÉIS (16) DE JULIO DE 2026 A LAS 2:30 p.m.
27	Juzgado administrativo Villavicencio	4 de	5000133330 0420230032 400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Mónica García Torres	Configuración de contrato realidad	18/03/2024 Auto que inadmite la demanda. 15/05/2024 Al despacho para pronunciamiento sobre subsanación. 23/07/2024 Admite demanda 12/08/2024 Notificación del auto de admite la demanda. 23/09/2024 Contestación de la demanda, radicado No. 981623. 11/10/2024 Al despacho para pronunciamiento sobre excepciones.



28					20/05/2025 Auto que requiere a la entidad para presentación de documentos que acrediten la calidad del poderdante. 22/05/2025 Se radican documentos que acreditan la condición de Director del poderdante No. 1717967 10/06/2025 Se radican documentos que acreditan la condición de Director del poderdante No. 1781089 27/06/2025 Al despacho 17/07/2025 Incorpora expediente digitalizado. 24/11/2025 Auto que fija como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial dentro del presente asunto, el 05 de febrero de 2026, a las 03:00 p.m.. 04/02/2026 Se presenta acta de conciliación, radicado No. 2524173 05/02/2026 Asistí a la audiencia inicial, se programa fecha para audiencia de pruebas para el día 14 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 09:00 A.M
	Juzgado 1 administrativo de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0120240013 900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Álvaro Quitora Bocanegra	Configuración de contrato realidad 04/09/2024 Notificación del auto que admite demanda. 05/10/2024 Contestación de demanda radicado No. 1024658. 15/11/2024 Fijación en lista 18/11/2024 Apoderado de la parte demandante contesta excepciones. 28/11/2024 Al despacho – venció el traslado de la demanda. 10/03/2025 Auto que niega la excepción de ineptitud de demanda. 27/03/2025 Vence traslado del auto que niega la excepción. 29/04/2025 Auto que ordena correr traslado de solicitud de medida cautelar. 30/04/2025 Notificación por estado 08/05/2025 Contestación solicitud de medida cautelar, radicado No. 1665188. 19/05/2025 Auto que niega la solicitud de medidas cautelares. 20/05/2025 Notificación por estado. 22/05/2025 Demandante radica recurso de apelación al auto que niega medidas cautelares. 04/06/2025 Al despacho. 07/07/2025 Auto que concede recurso de apelación en el efecto devolutivo. 08/07/2025 Notificación por estado. 21/07/2025 Se envía el expediente al superior. 23/07/2025 Radicación y reparto. 25/07/2025 Certificación del expediente digital completo. 25/08/2025 Al despacho por reparto 23/09/2025 Registro de proyecto. 02/10/2025 Auto que confirma el auto del 19 de mayo de 2025 que, negó la solicitud de medida cautelar formulada por la parte actora.



29						08/10/2025 Notificación por estado. 08/09/2025 Auto que fija fecha para audiencia inicial, para el día doce (12) de noviembre de 2025, a las 9:30 a.m. 09/09/2025 Notificación por estado. 29/10/2025 Se recepciona el expediente en primera instancia. 10/11/2025 Se presenta certificado de comité de conciliación, radicado No. 2316396. 12/11/2025 Asistí a la audiencia inicial. Se programa Audiencia de Pruebas para el día veintiséis (26) de mayo de 2026, a las 8:00 a.m. 26/05/2026 Asistí a la audiencia de pruebas 10/06/2026 Se presentan alegatos, radicado No. 2965495
	Juzgado 7 administrativo de Villavicencio	5000133330 0720240011 900	Nulidad y Restablecimient o del Derecho	Carmen Elena Ríos López	Configuración contrato realidad de	04/09/2024 Auto que admite demanda 07/10/2024 Contestación de la demanda radicado No. 1026725 07/11/2024 Fijación en lista 13/11/2024 Apoderado de la parte demandante contesta excepciones. 29/11/2024 Al despacho. 28/04/2025 Auto que fija como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DE 2025 A LAS 9:00 A.M.. 30/04/2025 Notificación por estado. 21/10/2025 Se presenta acta de comité de conciliación, radicado número 2243019. 22/10/2025 Asistí a la audiencia inicial se fijó fecha para la realización de audiencia de pruebas para el día 15/04/2026 a las 9:00 a.m.. 15/04/2026 Asistí a la audiencia de pruebas, se suspende y se programa nueva fecha, para el 23 de julio de 2026 a las 2:30 p.m..
30	Juzgado administrativo Villavicencio	1 de 5000133330 0120230028 900	Reparación directa	Jair Danilo Zuleta Herrera y otros	Reparación por daños ocasionados en accidente	04/03/2024 Auto que admite demanda 02/12/2024 Auto de obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior y ordena notificar la demanda. 23/01/2025 Notifica la demanda. 26/02/2025 Se presenta contestación de la demanda, radicado No. 1433151. 04/06/2025 Al despacho – vence el traslado de la demanda. 19/01/2026 Remite por competencia al juzgado 4to administrativo. 12/02/2026 Salida del proceso. 01/06/2026 Al despacho



31	Juzgado administrativo Villavicencio 6 de	5000133330 0620240014 401	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	Marco Antonio Bermúdez Bejarano	Configuración de contrato realidad	25/10/2024 Notificación del auto que admite demanda. 25/11/2024 Se presenta contestación de la demanda radicado No. 1187343. 01/04/2025 Traslado de excepciones. 04/04/2025 Parte demandante contesta excepciones. 11/07/2025 Al despacho 10/12/2025 Auto que programa audiencia inicial para el día 21 de abril de 2026, a las 09:00 a.m.. 11/12/2025 Notificación por estado. 21/04/2026 Asistí a la audiencia inicial, se programa fecha para audiencia de pruebas para el 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 08:00 A.M.. 30/04/2026 Se envía al superior para que resuelva recurso de apelación presentado por la parte demandante. 30/04/2026 Radicación y reparto ante el superior
32	Juzgado administrativo Villavicencio 4 de	5000133330 0420230036 500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jair Danilo Zuleta Herrera	Nulidad del acto administrativo que liquida el contrato 50001-33-33-001-2023-00289-00	15/11/2024 Notificación del auto que admite demanda 29/11/2024 Contestación de la demanda radicado No. 1208369 18/02/2025 Al despacho 15/10/2025 Auto que decreta la acumulación de procesos. 16/10/2025 Notificación por estado. 18/10/2025 Recurso de reposición al auto que decreta la acumulación de procesos. Radicado número 2237025. 10/11/2025 Al despacho. 19/11/2025 El demandante radica solicitud. 19/12/2025 Se envía solicitud al juzgado 1 administrativo solicitando el envío del expediente. 02/06/2026 Auto que decide recurso de reposición – No repone.
33	Juzgado administrativo Villavicencio 2 de	5000133330 0220240008 700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Martha Liliana Díaz Silva		04/12/2024 Se presentó solicitud de nulidad radicado No. 1221593. 14/03/2025 Se contestó la demanda radicado No. 1496911. 09/06/2025 Parte demandante presentó solicitud de programación de audiencia. 03/07/2025 Al despacho – Venció el termino de traslado de la demanda. 18/11/2025 Constancia de ingreso del registro de la notificación. 05/12/2025 Auto que fija fecha para audiencia inicial para el día ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (09:00 A.M). 09/12/2025 Notificación por estado.



34	Juzgado administrativo Villavicencio 8 de	5000133330 0820240029 700	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Gladys Patricia Trujillo Velásquez		16/12/2024 Radicación y reparto 20/01/2025 Estudio para admisión 12/02/2025 Auto que admite la demanda. 13/02/2025 Fijación en estado. 18/02/2025 Notificación del auto que admite la demanda. 21/03/2025 Se presentó contestación de la demanda radicado No. 1524969 09/04/2024 Traslado de excepciones presentadas. 10/04/2025 Se autoriza acceso al expediente al demandante. 21/04/2025 Apoderado de la parte demandada contesta las excepciones. 19/05/2025 Al despacho. 26/05/2025 Auto que fija audiencia inicial para el 18 de julio de 2025, a las 2:00 P.M.. 27/05/2025 Notificación por estado 27/06/2025 Se radicó memorial informando la decisión del comité de conciliación, radicado No. 1842299. 07/07/2025 El demandante sustituye poder, para actuar en la audiencia. 15/07/2025 Se informa a las partes sobre el link de pruebas presentado en la contestación de la demanda. 18/07/2025 Se realiza la audiencia inicial, se fija fecha para Audiencia de Pruebas el día 14 de agosto de 2025, a las 8:00 a.m. 25/07/2025 Elaboración de oficios de citación a testigos. 14/08/2025 Audiencia de pruebas 28/08/2025 Se presentan alegatos de conclusión radicado No. 2050462 03/10/2025 Al despacho para sentencia.
35	Juzgado administrativo Villavicencio 2 de	5000133330 0220210000 100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luz Alexandra Valderrama Soto	Nulidad de acto administrativo que da cumplimiento a la lista de elegibles conformada por la Comisión Nacional del Servicio Civil.	12/01/2021 Radicación y reparto. 04/03/2022 Auto que admite la demanda. 31/03/2022 Notificación de la demanda. 10/05/2022 Contestación de la demanda. 12/12/2024 Auto que fija fecha para audiencia. 24/02/2025 Auto de fija fecha para audiencia inicial para el martes primero (01) de abril de 2025, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) 31/03/2025 Poder radicado No. 1553158 01/04/2025 Asistí y participé en la audiencia inicial, se programó audiencia de pruebas para el miércoles seis (6) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las nueve de la mañana (09:00 AM). 02/04/2025 Se radica constancia de comité de conciliación No. 1563704



						06/08/2025 Audiencia de pruebas. 20/08/2025 Se presentan alegatos radicado No. 2018342. 29/08/2025 Al despacho para sentencia
36	Juzgado administrativo Villavicencio 3 de	5000133330 0320240025 400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alfonso Rubiano Castro		24/09/2024 Radicación y reparto 16/01/2025 Al despacho por reparto. 17/03/2025 Notificación de la demanda. 29/04/2025 Se presentó contestación a la demanda, radicado No. 1633882 18/07/2025 Al despacho. 17/10/2025 Auto que programa audiencia inicial para el 22 de enero de 2026 a partir de las tres de la tarde (3:00 PM) 20/10/2025 Notificación por estado. 21/01/2026 Se presenta acta de comité de conciliación, radicado nro. No. 2477774. 22/01/2026 Asistí a la audiencia inicial, se programó audiencia de pruebas, para escuchar los testigos de la parte demandante, para el 12 de marzo a las 3 p.m.. 09/02/2026 Se envió respuesta a requerimiento de prueba, radicado No. 2535135. 12/03/2026 Asistí a audiencia de pruebas, se programó continuación de la audiencia para el día 5 de mayo a partir de las 3 p.m.. 05/05/2026 Asistí a la continuación de la audiencia de pruebas. 12/05/2026 Se publica acta de la audiencia de pruebas, inicia el termino para presentar alegatos. 20/05/2026 Se presentan alegatos de conclusión, radicado No. 2890727
37	Juzgado administrativo Villavicencio 4 de	5000133330 0420240018 300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jhonatan Hernando Rodríguez Rodríguez		28/08/2024 Radicación y reparto 05/09/2024 Al despacho por reparto. 08/04/2025 Auto que admite demanda. 09/04/2025 Notificación por estado 22/04/2025 Notificación de la demanda. 05/05/2025 Se solicitó que sea publicada en acta de radicación de la demanda, No. 1649270. 03/06/2025 Se presentó contestación de la demanda, radicado No. 1752212 11/07/2025 Al despacho. 24/11/2025 Requiere para acreditación del poder. 25/11/2025 Notificación por estado.



						26/11/2025 Se presentó poder con anexos, radicado No. 2368234. 04/12/2025 Al despacho. 08/03/2026 Apoderado de la parte demandante, sustituye poder. 27/05/2026 Auto que reconoce personería y requiere expediente contractual. 28/05/2026 Notificación por estado 29/05/2026 Se responde requerimiento, radicado No. 2926296
38	Juzgado administrativo Villavicencio 5 de	5000133330 0520240028 300	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Absalón Salazar González		03/12/2024 Radicación y reparto. 03/06/2025 Notificación de la demanda. 04/07/2025 Se presenta contestación de la demanda, radicado No. 1859972. 10/11/2025 Traslado de las excepciones. 18/11/2025 Apoderado de la parte demandante descorre traslado de las excepciones. 27/01/2026 Al despacho. 09/02/2026 Auto que fija fecha para audiencia inicial, para el día el día 1 de junio de 2026, a las 10:00a.m. 10/02/2026 Notificación por estado 29/05/2026 Se presenta acta de comité de conciliación, radicado No. 2925249 01/06/2026 Asistí a audiencia inicial, se programa audiencia de pruebas el día viernes 6 de noviembre de 2026, a partir de las 3:00 p.m.
39	Juzgado administrativo Villavicencio 5 de	5000133330 0520250000 600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Humberto Fajardo		16/01/2025 Radicación y reparto. 03/06/2025 Notificación de la demanda. 11/07/2025 Se presenta contestación de la demanda, radicado No. 1886869. 10/11/2025 Traslado de las excepciones. 18/11/2025 Apoderado de la parte demandante descorre traslado de las excepciones. 27/01/2026 Al despacho. 13/02/2026 Auto que fija fecha para audiencia inicial, para el día 01 de junio de 2026, a las 3:00 p.m.. 17/02/2026 Notificación por estado 29/05/2026 Se presenta acta de comité de conciliación, radicado No. 2925165. 01/06/2026 Asistí a audiencia inicial, se programa audiencia de pruebas el día martes 3 de noviembre de 2026, a partir de las 3:00 p.m.



40	Juzgado 3 de Familia del Circuito de Villavicencio	5000131100 0320210039 600	Sucesión	Causante: Lucila Baquero de Prada (QEPD)	Acreencia a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, regional Meta - Proceso de cobro coactivo 2019-904	11/07/2025 Se presenta solicitud de admisión del SENA como acreedor en el proceso de sucesión 29/07/2025 Al despacho 14/10/2025 Auto que reanuda el proceso. 14/10/2025 Auto que decreta medidas cautelares 15/10/2025 Notificación por estado 30/10/2025 Al despacho 26/01/2026 Auto que abre la sucesión y ordena acumulación de procesos. 26/01/2026 Auto que reconoce personería jurídica. 28/01/2026 Recurso de reposición al auto que ordena la acumulación. 03/02/2026 Se corre traslado del recurso presentado. 03/02/2026 Auto que emplaza a quienes se crean con derecho a intervenir. 06/03/2026 Al despacho 10/04/2026 Auto que ordena remitir lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación. 10/04/2026 Auto que ordena requerir a la Secretaría de Hacienda Municipal. 10/04/2026 Auto que declara nulidad y ordena notificación. 13/04/2026 Notificación por estado. 29/05/2026 Auto que programa diligencia de inventarios y avalúos para el día 8 de julio de 2026 a la hora de las 10:00 a.m. 16/06/2026 Al despacho
41	Juzgado administrativo Villavicencio 2 de	5000133330 0220250016 900	Nulidad y restablecimiento del derecho	Marysel Faisuly Díaz Cortés		22/09/2025 Notifica auto que admite la demanda. 28/10/2025 Contestación de la demanda radicado No. 2274813.
42	Juzgado administrativo Villavicencio 8 de	5000133330 0820250011 500	Nulidad y restablecimiento del derecho	Raúl Casallas Delgado		24/10/2025 Notifica auto que admite la demanda. 04/12/2025 Se presentó contestación de la demanda radicado No. 2400227. 20/02/2026 Traslado de excepciones. 25/02/2026 Demandante contesta excepciones. 04/03/2026 Solicitud de acceso al expediente, radicado número 2633125
43	Juzgado administrativo Villavicencio 5 de	5000133330 0520250016 400	Nulidad y restablecimiento del derecho	Gina del Carmen Chávez Silva		10/11/2025 Notifica auto que admite la demanda. 18/12/2025 Se presenta contestación de la demanda, radicado nro. 2441007. 06/03/2026 Traslado de las excepciones.



						16/03/2026 Al despacho 17/04/2026 Auto que programa audiencia inicial para el día 03 de octubre de 2026, a las 03:00 p.m. 20/04/2026 Notificación por estado 21/04/2026 Memorial que solicita corrección de la fecha, en razón a que corresponde a un día no hábil. 12/06/2026 Auto que programa audiencia inicial para el día 5 de octubre de 2026, a las 03:00 p.m.. 16/06/2026 Notificación por estado
44	Juzgado administrativo Villavicencio	9 de	5000133330 0920250020 500	Nulidad y restablecimiento del derecho	Carlos Eduardo Reinales Bahamón	25/11/2025 Notifica auto que admite la demanda. 29/01/2026 Contestación de demanda, radicado No. 2500614 12/02/2026 Demandante radica reforma a la demanda. 23/02/2026 Traslado de la contestación de la demanda y las excepciones. 24/02/2026 Demandado contesta excepciones. 10/03/2026 Ingresa al despacho
45	Juzgado Administrativo Villavicencio	1 de	5000133330 0120250024 700	Nulidad y restablecimiento del derecho	Pilar Lorena Herrera Gantiva	03/12/2025 Notifica auto que admite demanda 06/02/2026 Contestación de la demanda, radicado No. 2529580 17/04/2026 Al despacho 26/05/2026 Auto que fija fecha para audiencia inicial para el nueve (9) de julio de 2026, a las 8:30 a.m. 27/05/2026 Notificación por estado.
46	Juzgado Administrativo Villavicencio	4 de	5000133330 0420250014 500	Nulidad y restablecimiento del derecho	Silvia Guzmán Londoño	16/12/2025 Notifica auto que admite la demanda 12/02/2026 Contestación de la demanda, radicado No. 2553176 04/03/2026 Al despacho.
47	Juzgado Administrativo Villavicencio	4 de	5000133330 0420250021 500	Nulidad y restablecimiento del derecho	Yenny Carolina Romero Luna	18/12/2025 Notifica auto que admite la demanda 20/02/2026 Contestación de la demanda, radicado nro. 2587352 04/03/2026 Al despacho.
48	Juzgado administrativo Villavicencio	5 de	5000133330 0520250013 200	Nulidad y restablecimiento del derecho	Germán Ricardo Cárdenas Rugeles	27/01/2026 Notifica auto que admite la demanda 07/03/2026 Contestación de la demanda, radicado nro. 2643114 08/05/2026 Traslado de excepciones 15/05/2026 Demandante contesta excepciones. 11/06/2026 Al despacho.
49	Juzgado Administrativo Villavicencio	8 de	5000133330 0820250022 800	Nulidad y restablecimiento del derecho	Álvaro Alexander Pérez Amador	29/01/2026 Notifica auto que admite la demanda 10/03/2026 Contestación de la demanda, radicado nro. 2653688. 08/05/2026 Traslado de excepciones



						12/05/2026 Demandante contesta excepciones. 19/05/2026 Al despacho.
50	Juzgado Administrativo 3 de Villavicencio	5000133330 0320250027 700	Nulidad y restablecimiento del derecho	José Bernardo Pineda		25/02/2026 Notifica auto que admite la demanda 13/04/2026 Contestación de la demanda, radicado No. 2749229
51	Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio	5000131050 0220250018 700	Ordinario laboral	Luisa Fernanda Mosquera Ayala		12/05/2026 Se radica contestación de la demanda y demanda de reconvención. 10/06/2026 Informe al despacho
52	Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Armenia Quindío	6300133330 0720260008 300	Nulidad y restablecimiento del derecho	José Orlan Yepes Idárraga		27/04/2026 Se notifica auto admisorio de la demanda 10/06/2026 Se presentó contestación de la demanda, radicado No. 2964020 - No. 2964243excepción.
53	Juzgado Administrativo 3 de Villavicencio	5000133330 0320250025 000	Nulidad y restablecimiento del derecho	Mireya Galindo Jiménez		08/05/2026 Se notifica auto admisorio de la demanda
54	Juzgado Administrativo 3 de Villavicencio	5000133330 0420250031 600	Nulidad y restablecimiento del derecho	Diego Julián Orjuela Céspedes		27/05/2026 Auto que admite demanda 17/06/2026 Notificación auto que admite la demanda

Procesos penales

Nro	Despacho judicial	No Expediente	Tipo Acción	Accionante/ Demandante	Causa de la Demanda	Última Actuación
53	Juzgado 6 Penal del Circuito de Villavicencio	5000160005 6720180029 200	Delito: Peculado por apropiación	Acusado: Hernando Gómez Blanco Víctima: SENA		15/08/2025 Asistí a la audiencia preparatoria programada en el proceso. Se fijó AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, para el día MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2026 DESDE LAS 04:00 P.M., que se realizará de manera PRESENCIAL.
54	FISCALIA SECCIONAL 01	5000160005 6720251229 3	Usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales ART.	José Fernando González Lozano - Petroschool Distancia		20/06/2026 Sale de fiscal de intervención temprana a fiscal de conocimiento



			306 C.P. Modificado Art. 4 ley 1032 de 2006			
55	FISCALIA SECCIONAL 01	5000160005 6320261096 1	FALSEDAD EN DOCUMENTO PRIVADO. ART. 289 C.P	Linda Tamara		01/02/2026 Cambio de procedimiento ordinario a procedimiento abreviado

Se encuentra en trámite el pago de las sentencias judiciales de:

Nro	Despacho judicial	No Expediente	Tipo Acción	Accionante/ Demandante	Causa de la Demanda	Última Actuación
1	Juzgado 8 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0820180032 301	Nulidad y Restablecimiento o Del Derecho - En laboral	OMAR HERNANDO MEDINA ESPITIA		08/05/2024 GAA-Se deja constancia que en la fecha se hace entrega de la constancia de ejecutoria y copias auténticas solicitadas por el apoderado de la parte actora, enviadas al correo electrónico jogonta14@gmail.com 14/11/2024 Solicitud de copias de las sentencias y constancia de ejecutoria, radicado No. 1155616 OJO PENDIENTE VERIFICAR EL PAGO PARA PROCEDER A CERRAR EN EKOGUI
2	Juzgado 2 administrativo oral de Villavicencio	5000133330 0220160009 900	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho	José William López Morera		Sentencia de primera instancia del 16 de junio de 2020
3	Juzgado 2 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0220180021 000	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho – En Laboral	German González Iregui	Configuración de contrato realidad	
4	Juzgado 8 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0820190012 900	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho – En Laboral	Martha Inés Velásquez		09/11/2021 Sentencia que acepta las pretensiones de la demanda. 05/03/2024 Auto que accede a la solicitud de la entidad demandada SENA. 10/05/2024 Envío de comunicaciones al Sena Vichada.



					12/06/2024 Envío de comunicaciones al Sena Vichada. 14/06/2024 Se incorpora respuesta enviada por el Sena Vichada. 25/06/2024 Auto que pone en conocimiento de las partes, los documentos enviados por Sena Vichada. 05/07/2024 Registro de proyecto de sentencia. 11/07/2024 Sentencia que modifica la sentencia de primera instancia y ordena pagar la seguridad social. 17/07/2024 Notificación de sentencia 26/07/2024 Solicitud de constancia de ejecutoria de la sentencia radicado No. 800959 05/08/2024 Remite al juzgado de origen. 06/08/2024 Se incorpora sentencia de segunda instancia. 06/08/2024 Al despacho, para obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. 26/08/2024 Auto de obedécese y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta. 15/10/2024 Solicitud de constancia de ejecutoria de la sentencia radicado No. 1051067. 28/11/2024 Se envía constancia de ejecutoria al abogado de la parte demandante.
5	Juzgado administrativo 8 de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0820200011 201	Nulidad y Restablecimiento del Derecho – En Laboral	Luz Myriam Zarate Carrero	17/11/2023 Fallo de primera instancia que acepta las pretensiones de la demanda. 21/05/2024 Auto que concede recurso de apelación. 29/05/2023 Envío de comunicaciones. 12/06/2024 Radicación y reparto en el Tribunal 17/07/2024 Poder radicado No. 776531. 29/07/2024 Parte demandante solicita impulso procesal.



						20/08/2024 Al despacho 04/09/2024 Auto admite recurso apelación. 05/09/2024 Notificación del estado. 12/09/2024 Se envió solicitud de acceso al expediente nro. 945013 17/01/2025 Se registra proyecto de sentencia. 29/01/2025 Sentencia que modifica los numerales primero, segundo, tercero y cuarto y se confirman los demás numerales de la sentencia dictada el 17 de noviembre de 2023. 30/01/2025 Notifica sentencia de segunda instancia. 07/02/2025 Se presenta solicitud de ejecutoria de la sentencia, radicado No. 1365554. 05/06/2024 Auto que ordena liquidar costas
6	Juzgado 5 administrativo oral de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta Consejo de Estado Sección Segunda (Subsección A)	5000133330 0520160026 400 0500133330 0520160026 401	Nulidad y Restablecimiento o del Derecho	Sandra Marina Patiño Sanabria	Configuración de contrato realidad	19/01/2019 Fallo de primera instancia, acepta las pretensiones. 16/09/2021 Fallo de segunda instancia, confirma parcialmente la sentencia de primera instancia, revoca los numerales cuarto, quinto y sexto y adiciona la decisión. 12/10/2021 Se presenta el Recurso Extraordinario de Unificación 18/11/2021 Concede recurso. 16/12/2021 Se envía expediente al Consejo de Estado. 15/03/2023 Radicación ante el Consejo de Estado. Al despacho por reparto. 19/07/2024 Poder radicado No. 776522 05/12/2024 Demandante solicita copias del expediente. 21/01/2025 Se solicitó acceso al expediente radicado nro. 1301199 05/02/2025 Cambio de ponente. Ponente anterior: Rafael Francisco Suárez Vargas y nuevo ponente: Juan Camilo Morales Trujillo 21/03/2025 Auto que rechaza por improcedente recurso de unificación. 27/03/2025 Envío de notificación. 02/04/2025 Se recibe el expediente en el Tribunal Administrativo del Meta. 10/04/2025 Se presentó solicitud de constancia de ejecutoria No. 1589415



						24/04/2025 Auto de obedéscase y cúmplase. 25/04/2025 Notificación por estado. 28/04/2025 Se recibe constancia de ejecutoria. 16/05/2025 Remite al juzgado de origen. 19/05/2025 Se recibe expediente en el Juzgado 5to. 29/05/2025 Se remiten las sentencias para pago.
7	Juzgado administrativo 9 de Villavicencio Tribunal Administrativo del Meta	5000133330 0920210015 700	Nulidad Y Restablecimiento o Del Derecho - En laboral	Ana Torres Pinzón Nayibe De	Configuración de contrato realidad	16/04/2024 Se fija audiencia de pruebas el día 29/05/2024, a las 03:00 p.m. 29/05/2024 Audiencia de pruebas y traslado para alegar. 4/06/2024 Alegatos parte demandante. 2/06/2024 Alegatos parte demandada radicado No. 666390. 14/06/2024 Alegatos procuraduría. 28/06/2024 Al despacho para sentencia. 25/09/2024 Sentencia que accede parcialmente a las pretensiones. 27/09/2024 Notificación de sentencia. 07/10/2024 Recurso de apelación radicado No. 1026835. 15/10/2024 Parte demandante radica recurso de apelación. 18/10/2024 Al despacho. 27/11/2024 Auto que concede recurso de apelación. 04/12/2024 Radicación y reparto ante el Tribunal Administrativo del Meta. 18/12/2024 Auto que admite recurso de apelación. 31/01/2025 Al despacho para sentencia. 02/05/2025 Registra proyecto de sentencia. 14/05/2025 Sentencia de segunda instancia, confirma sentencia. 20/05/2025 Notifica sentencia. 29/05/2025 Se presenta solicitud de constancia de ejecutoria, radicado No. 1744034. 30/05/2025 Se recibe constancia de ejecutoria. 03/06/2025 Se recibe el expediente en el despacho de primera instancia. 18/06/2025 Se remite para pago al área de recursos humanos

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	40438134	GIOVANNA ISABEL AGUDELO CORDOBA	cil 48 nro. 30 33 APTO 101	3206919991	giac_abg@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91968052	12/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$5.253.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	2.187.500	0		0		0	0	0	0	2.187.500	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.800.000		0	0	87.500	87.500	0	0		2.975.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES					Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	91.400					91.400	0	0	91.400			914	91.400	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	2.187.500	2.187.500
Pensión	1	2.975.000	2.975.000
Riesgos Laborales	1	91.400	91.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	5.253.900	5.253.900

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	40438134	GIOVANNA ISABEL AGUDELO CORDOBA		cil 48 nro. 30 33 APTO 101	3206919991	giac_abg@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			META	VILLAVICENCIO	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91968052	12/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$0	\$5.253.900	

DETALLE POR COTIZANTE																																																	
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES																
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Económico	INS	RET	TUE	TAF	TAP	UPP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC 40438134	AGUDELO CORDOBA GIOVANNA ISABEL	59	0			N																25-14	17.500.000	30	2.800.000	0	0	87.500	87.500	EPS005	17.500.000	30	2.187.500	14-23	17.500.000	30	1	91.400		0	0	0	0	0	0	0	0	0